



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial en Málaga
IES Vega de Mar



Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial en Málaga
IES Vega de Mar (Azucarera)



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



IES Vega de Mar
Calle Finca La Granja, s/n, 29670 San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga.
29010444.edu@juntadeandalucia.es

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	4
2.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL Y NIVELES DE ORIENTACIÓN.....	5
2.1.- Principios básicos	5
2.2.- Niveles de intervención.....	5
3.- FASES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL POAT	6
4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES.....	8
5.- METAS EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.....	8
6.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	10
6.1.- Plan de Acción Tutorial (PAT).....	10
6.1.1.- Funciones de la tutoría.....	10
6.1.2.- Programación de la tutoría lectiva en la ESO.....	12
6.1.3.- Programación de la tutoría específica en PMAR.....	18
6.1.4.- Coordinación entre familias y equipo docente.....	21
6.1.5.- Procedimientos para la recogida y organización de datos académicos y personales de cada uno de los alumnos y alumnas.....	23
6.1.6.- Distribución de responsabilidades en relación con el desarrollo de la acción tutorial.....	23
6.1.7.- Coordinación entre tutoría y departamento de orientación.....	24
6.2.- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).....	24
6.3.- Plan de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.....	26
6.4.- Agentes externos y entidades que colaboran en desarrollo del POAT.....	27
7.- Programa de acogida y tránsito.....	27
7.1.- Programa de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria... ..	27
7.1.1.- El Equipo de Tránsito.....	27
7.1.2.- Actuaciones propuestas:.....	28
7.1.2.- Resumen de reuniones entre centros:.....	33
7.2.- Programa de tránsito entre Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.....	33
7.3.- Programa de acogida del alumnado migrante.....	34
9.- Evaluación del POAT.....	35
9.1.- Criterios de evaluación:	36
9.2.- Procedimientos de evaluación:	37



10.- Adaptación a situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 el curso 2021/2022 ..	38
10.1.- Desarrollo de coordinación del Plan de Orientación y Acción Tutorial durante la crisis sanitaria.	38
10.2.- Google Classroom Departamento de Orientación y tutores o tutoras y Blog	38
10.3.- Alumnado que no pueda asistir presencialmente por prescripción médica.	38
10.4.- Medidas para la prevención de desconexión derivada de brecha digital.	38
10.5.- Acogida socioemocional.	39
10.6.- Actuaciones con uso de TIC	39



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Dentro de los principios básicos del sistema educativo actual, y tal y como se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende la orientación educativa y profesional como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, inclusiva e integradora, dirigida al fomento de una educación centrada en la creación de conocimientos, destrezas y valores adecuados en las áreas de orientación educativa y profesional.

Para hacer funcional dicha teoría, se canalizan dichas acciones a través de la orientación educativa, mediante el asesoramiento y la ayuda continua al alumnado en su desarrollo personal académico y profesional, proporcionando al alumnado una educación integral centrada en el desarrollo de competencias, conocimientos, destrezas y valores en hábitos relacionados con su desarrollo madurativo y con el crecimiento académico en diferentes áreas de conocimientos.

Desde el IES Vega de Mar se concretan propuestas de intervención que sirvan ante las demandas que presente la institución escolar y la comunidad educativa, mediante la elaboración y desarrollo de la presente propuesta de Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), convirtiéndose en una de las tareas básicas y esenciales a realizar y actualizar cada curso académico como forma de contribuir a la mejora y calidad de la oferta educativa del centro y a los procesos de enseñanza aprendizaje del profesorado y el alumnado.

La elaboración e integración del POAT en el desarrollo y la intervención diaria del centro escolar se convierte en una de las bases principales para la realización de múltiples actuaciones, actividades y programas destinadas al alumnado, profesorado y familiares/representantes legales.

Dicho plan de actuación asienta sus bases teóricas en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, aportando que la orientación educativa y psicopedagógica ha de contribuir a la mejora de la institución escolar, formulando y poniendo en práctica una respuesta educativa adaptadas a las necesidades del alumnado.

La puesta en marcha de las actuaciones recogidas en estos planes y programas es responsabilidad de toda la comunidad educativa, siendo coordinada por el equipo directivo, con la participación de los tutores y tutoras y equipos docentes y el asesoramiento del Departamento de Orientación. De esta forma, se da coherencia y eficacia a las actividades propuestas y su organización, estableciendo los objetivos, las actividades, la metodología y las estrategias de evaluación para llevar a cabo la actividad orientadora y de acción tutorial en nuestro centro.

Por todo lo expuesto, la orientación educativa cobra una dimensión central en el funcionamiento del centro, como figura dinamizadora de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, gestionando y facilitando el asesoramiento de toda la comunidad educativa, adecuando las medidas de atención a la diversidad, gestionando las herramientas y recursos a los que debe acceder el alumnado y participando de manera activa en la coordinación y funcionamiento diario de la institución escolar.



2.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL Y NIVELES DE ORIENTACIÓN.

2.1.- Principios básicos

Todas las acciones que se realizan dentro del marco de la orientación educativa se organizan en base al modelo teórico denominado “modelo de intervención centrada en programas”, sirviendo como forma de establecer, desarrollar y evaluar las actuaciones a realizar en las diversas áreas de intervención, aunque igualmente se interviene bajo demanda de asesoramiento, a través de servicios disponibles en la comunidad cercana e interviniendo de forma individualizada en los casos que así son requeridos.

Los principios básicos que se asumen para la realización efectiva de las actuaciones propuestas en el ámbito de la orientación educativa son:

- **Planificación:** como forma de organizar de manera anual, mensual y semanal, las diversas actuaciones propuestas en los planes y programas en los que participa en centro y que se encuentran finalmente sometidos a un proceso de valoración y evaluación.
- **Prevención:** como perspectiva de trabajo proactivo, que permita la anticipación a situaciones problemáticas y el trabajo de diferentes enfoques preventivos hacia diferentes áreas.
- **Systematicidad:** considerando el sistema escolar como un ámbito social en el que confluyen diferentes colectivos profesionales y niveles académicos que deben ser coordinador para hacer extensibles las actuaciones llevadas a cabo a todo el centro y a los participantes dentro de él.
- **Desarrollo:** entendiendo que la orientación educativa es un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona en los ámbitos personal, social, familiar, académico y profesional.
- **Intervención Social:** dirigida a la incidencia dentro del contexto escolar y social en el que se desenvuelve el alumnado.
- **Curricularidad:** haciendo que las actuaciones realizadas a nivel de acción tutorial estén incluidas dentro del currículo académico de cada curso para cada nivel educativo.

2.2.- Niveles de intervención

El modelo de orientación que se articula desde la administración educativa en Andalucía tiene tres niveles de intervención:

Nivel 1. Aula. Acción Tutorial: Con el grupo de alumnos y alumnas, a través de la función tutorial y orientadora que corresponde al profesorado y en particular al tutor o tutora. Actúa a nivel de grupo y optimiza los procesos de aprendizaje, impulsa el desarrollo psicosocial de los alumnos/as e informa a las familias del progreso y situación del alumno/a en el centro.

Nivel 2. Centro. Departamento de Orientación: A nivel de centro, el Departamento de Orientación coordina la acción orientadora básica de los grupos y se desarrolla mediante la implantación de programas y el asesoramiento individualizado de la intervención en las diferentes etapas, niveles y modalidades educativas. Impulsa la acción tutorial. Orienta tanto en el ámbito académico y profesional, como en el personal, determina criterios organizativos y de prioridad de las medidas de atención a la diversidad, y todo ello, asesorando a la comunidad educativa y evaluando e implementando programas específicos tanto a nivel grupal como individual.



Nivel 3. Zona. Equipos de Orientación Educativa: A nivel de sector o zona el equipo interdisciplinar de apoyo, con el resto de programas y servicios de la zona, el sistema escolar da respuesta al sector geográfico que le corresponda.

Además de la labor asesora que proporcionan el Servicio de Inspección, el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, los EOEE Especializados, y otros agentes externos al IES.

3.- FASES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL POAT.

El POAT se elabora con un carácter plurianual con la participación del conjunto de la comunidad educativa, para formar parte del proyecto educativo del centro.

Es responsabilidad compartida de los diferentes agentes en el marco de sus competencias participar en el diseño y desarrollo del mismo:

- **Equipo directivo:** elaborando el mismo y coordinando el desarrollo de todas las actuaciones previstas.
- **Consejo Escolar:** Aprobando el documento como parte del plan de centro.
- **ETCP:** marcando las líneas generales de actuación del presente plan y evaluando el mismo.
- **Departamento de orientación:** realizando una propuesta de actualización del POAT concreta, al inicio de cada curso escolar para la actualización del mismo, de forma que asesore al conjunto de la comunidad educativa. Facilitando asesoramiento concreto a tutores y tutoras e interviniendo igualmente de forma indirecta.
- **Tutores y tutoras:** concretando lo expuesto en el presente POAT y desarrollando todas las actuaciones en el marco de sus funciones que aquí se concretan.
- **Profesorado:** desarrollando las actuaciones previstas bajo la coordinación de sus departamentos didácticos y los tutores y tutoras de los equipos docentes que forman parte. Realizando aquellas aportaciones que puedan enriquecer el POAT.
- **Responsables de planes y programas:** coordinándose con el departamento de orientación y ETCP para incluir actuaciones que formen parte del desarrollo de la orientación y acción tutorial.
- **Alumnado y familias:** a través de los diferentes órganos de participación (Consejo Escolar, tutoría, delegados o delegadas de padres, madres y tutores legales, etc.), realizando aportaciones a la elaboración y desarrollo del POAT, así como participando en la evaluación del mismo.
- **Agentes externos:** Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, Servicio de Inspección Educativa, ONG y entidades sociales, etc. participan en el diseño y desarrollo con la coordinación de los diferentes profesionales del centro en el marco de sus competencias.

Fases de elaboración:

Septiembre y octubre	
1. Análisis del contexto educativo y social: a) Detección de necesidades específicas para la OE en el centro: prioridades.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar. • Claustro de profesorado • Departamento de Orientación. • ETCP

IES Vega de Mar

Calle Finca La Granja, s/n, 29670 San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga.

29010444.edu@juntadeandalucia.es



b) Análisis de la planificación y revisión de cursos anteriores.	
Septiembre y octubre	
<p>2. Propuestas de modificaciones de POAT y su concreción reflejadas en las programaciones didácticas y programación anual del departamento de orientación.</p> <p>a) Justificación y definición de la OE en el centro. b) Delimitación de fines y objetivos de la OE. c) Principios básicos de actuación. d) Diseño y estructura del POAT: ámbitos de intervención. e) Evaluación del POAT. f) Temporalización. g) Recursos y presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación (elabora propuesta). • ETCP (establece líneas generales) • Comunidad educativa realiza aportaciones a través de órganos de participación (tutorías, ETCP, Claustro, Consejo Escolar, etc.).
Antes del 12 de noviembre.	
<p>3. Debate y aprobación del POAT.</p> <p>a) Debate interno en el DO (elaboración del primer borrador) b) Debate en el ETCP c) Recogida de propuestas. d) Elaboración del borrador definitivo. e) Presentación al ETCP. f) Presentación y aprobación en el Claustro. g) Integración en el PEC. h) Publicación y difusión del POAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación.. • ETCP. • Dptos. Didácticos • Claustro. • Consejo Escolar. • Equipos docentes. • Tutores y tutoras.
Octubre a junio	
<p>4. Desarrollo del POAT.</p> <p>a) Seguimiento: criterios. b) Instrumentos para el seguimiento y evaluación. c) Distribución de responsabilidades. d) Necesidades formativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Tutores y tutoras. • Departamento de Orientación. • Responsables de planes y programas.
Octubre a junio.	
<p>5. Evaluación del POAT.</p> <p>a) Criterios y ámbitos de la evaluación. b) Instrumentos de evaluación. c) Responsabilidades. d) Conclusiones y previsiones de futuro. e) Elaboración de Memoria Anual de curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DO. • ETCP. • Claustro.
Junio y Julio	
<p>6. Elaboración y aprobación Memoria Final y avance del POAT para el curso próximo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DO. • Claustro.



4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES.

El IES Vega de Mar es un centro escolar de Educación Secundaria Obligatoria, situado en la localidad de San Pedro de Alcántara, en la provincia de Málaga. Recibe en su centro al alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, alumnado de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio y Ciclo Formativo de Grado Superior.

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- 1 profesor/a de la especialidad de orientación educativa (que preferentemente asume la jefatura de departamento para desarrollar parte de sus funciones en el ETCP).
- 1 maestro/a especialista en educación especial.
- Profesorado de programas de atención a la diversidad (ATAL y responsables de programación de los ámbitos de PMAR), que por motivos organizativos están adscritos a efectos administrativos en sus respectivos departamentos didácticos.

Las funciones de los diferentes profesionales pertenecientes a este departamento se recogen en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y en su posterior desarrollo de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las aulas Temporales de Adaptación Lingüística y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la organización de la respuesta educativa.

Haciendo hincapié en las necesidades que nos encontramos dentro de este Instituto de Educación Secundaria, nos resulta importante destacar que se precisan recursos educativos muy variados para atender tanto al profesorado para dotarlos de medios, como al alumnado, para dotarlos de recursos que faciliten su acceso al curriculum y que sirvan de potenciación de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo referencia a las necesidades que encontramos en el instituto, nos resulta importante destacar que se precisan recursos educativos de carácter material que permitan atender al alumnado, facilitándoles su acceso al currículo y que sirvan de potenciación de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro centro acoge a alumnado con situaciones sociales y familiares desfavorecidas, por lo que no disponen del material requerido en cada una de las materias, así como a alumnado con NEE por discapacidad intelectual, auditiva, problemas de visión..., que precisan de materiales más especializados. Sería necesario disponer de un banco de recursos para poder darles la atención adecuada a las necesidades educativas que presentan.

5.- METAS EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.

Los objetivos que se buscan alcanzar con la realización de este programa quedan recogidos en la normativa que rige el funcionamiento de los centros. A continuación, se muestran dichos objetivos, categorizados según los niveles en los que se establecen.



a) Respeto al alumnado:

1. Facilitar el tránsito del alumnado desde la Educación Primaria y su integración en el nuevo centro a través del programa de tránsito.
2. Facilitar información y orientación, de forma colectiva e individual, sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el fin de facilitar al alumnado la toma de decisiones adecuada y ajustada a sus capacidades y características personales.
3. Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento de sí mismo y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio personal y académico.
4. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y los grupos clase del centro educativo.
5. Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia y la resolución constructiva de conflictos, entre otros.
6. Diseñar y llevar a cabo actividades complementarias y extraescolares adecuadas a las necesidades y demandas del alumnado.
7. Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEE y colaborar en el proceso de adaptación curricular, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
9. Asesorar en la toma de decisiones mediante el consejo orientador.
10. Prevenir el absentismo y el abandono escolar del alumnado.

b) Respeto al profesorado.

1. Organizar el trasvase de información del nuevo alumnado procedente de la Educación Primaria a través del programa de tránsito.
2. Coordinar, orientar y apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerle un soporte técnico para las mismas.
3. Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, en especial con respecto al tratamiento de la diversidad.
4. Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades, en la detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal, y en la atención educativa de los mismos.
5. Asesorar al profesorado sobre las medidas y programas de atención a la diversidad existentes en la normativa vigente, así como sobre su aplicación y desarrollo.
6. Coordinar y colaborar con los Departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
7. Asesorar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios de los alumnos/as.
8. Asesorar a los Departamentos Didácticos en cuantos aspectos demanden o se deriven de la aplicación del Plan de Acción Tutorial o de los programas contenidos en el presente Plan de Actuación.

c) Respeto a las familias:

1. Colaborar en la relación tutores- familia en la solución de problemas que afecten a la educación de sus hijos y en su orientación profesional.



2. Favorecer la participación de los padres en actividades y programas organizados por el centro.
3. Realizar actividades de orientación educativa para favorecer la implicación de las familias en la toma de la decisión vocacional de sus hijos.
4. Asesorar a las familias sobre las medidas y programas de atención a la diversidad existentes en la normativa vigente, así como sobre su implicación en la aplicación y desarrollo.
5. Colaborar con el centro en las iniciativas de formación de padres y madres que se pongan en marcha.

d) Respeto al centro.

1. Coordinar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
2. Formar parte de las actividades recogidas en el programa de tránsito.
3. Intervenir en la aplicación del PAT, mediante la propuesta de materiales, asesoramiento e intervención directa con el alumnado.
4. Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica en todas aquellas cuestiones que demanden, tales como la elaboración de los diferentes documentos de organización del centro: Proyecto educativo, asesoramiento sobre temas pedagógicos, atención a la diversidad, ...
5. Intervenir en todos los aspectos relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
6. Favorecer la colaboración del centro con instituciones del entorno próximo.
7. Potenciar el desarrollo del proyecto “escuela: espacio de paz” y coeducación.
8. Fomentar la participación del profesorado en el o los grupos de trabajo que organice el Departamento de Orientación.

e) Respeto a la comunidad educativa.

1. Coordinar la labor de la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as.
2. Propiciar actuaciones conjuntas.
3. Organizar actividades complementarias o extraescolares adecuadas a las demandas de la comunidad escolar.
4. Demandar asesoramiento e intervención de especialistas.

6.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

6.1.- Plan de Acción Tutorial (PAT).

6.1.1.- Funciones de la tutoría.

Con la tutoría se busca a alcanzar unos objetivos principales a realizar a lo largo de todo el curso académico, que tal y como se recoge en la normativa vigente, son:

- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de los niños y niñas, contribuyendo también a una educación individualizada de acuerdo a sus aptitudes e intereses.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, mediante la adopción de adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Favorecer los procesos de maduración personal, el desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y toma de decisiones.
- Prevenir las dificultades de Aprendizaje, evitando el abandono, el fracaso escolar, o la inadaptación escolar.



El Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece su Artículo 91, las funciones básicas que ha de cumplir el profesorado encargado de las tutorías en cada uno de los niveles, siendo concretadas en las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.



6.1.2.- Programación de la tutoría lectiva en la ESO.

La temporalización y el contenido están sujetos a aquellas concreciones que se realizan anualmente en la programación del departamento de orientación con las aportaciones de las diferentes tutorías y los coordinadores y coordinadoras de los planes y programas del centro.

Además, respecto a cada aula, el tutor o tutora puede establecer nuevos contenidos o una temporalización diferente para la resolución de aspectos concretos relativos a la convivencia u organización del aula y el grupo clase.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.		COMPETENCIAS CLAVE Y PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS.
SEPTIEMBRE 2022		
Presentación	Acogida alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del IES, zonas del IES. Presentar la etapa o curso. - Horario y asignaturas. - Protocolo COVID-19. - Dudas alumnado. 	Acogida
Sesión 1	Cohesión y acogida. <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario tutoría. - Cohesión grupo. - Educación socioemocional: Acogida. 	Acogida
Sesión 2	Qué es la ESO <ul style="list-style-type: none"> - Cómo conseguir el título de la ESO - Asignaturas pendientes. - Presentación blog Departamento de Orientación y recursos para auto orientación. 	Orientación académica y profesional. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
OCTUBRE 2022		
Sesión 3	Normas y acuerdos de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> - Normas y acuerdos de convivencia. - Absentismo escolar. - Cualidades de un buen delegado o delegada. Funciones. Organización elecciones de delegado o delegada. - Día de concienciación sobre la dislexia (8 de octubre). - Actividad complementaria: Prevención de violencias machistas en las ferias y fiestas de San Pedro de Alcántara, Tenencia de San Pedro de Alcántara (4º ESO Aplicadas). 	Plan de igualdad. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias. Competencias sociales y cívicas. Acogida
Sesión 4	Día de la Fiesta Nacional (12 de octubre).	Acogida.



	<ul style="list-style-type: none"> - Elecciones delegado o delegada de clase. - Vías de participación en el IES y sociales. - Ejemplos colectivos juveniles “<i>Fridays for future</i>”, “<i>Asambleas feministas</i>”, “<i>Asociaciones de Alumnado</i>”. 	
Sesión 5	Aprender a aprender 1. <ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo. - Agenda. - Cuaderno. - Actitud. 	Aprender a aprender
Sesión 6	Aprender a aprender 2. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de estudio (Subrayado, esquemas, mapas conceptuales y mapas mentales.) - Reglas mnemotécnicas. (1º ESO y 2º ESO) - Búsqueda de personas participantes en encuentros familias/empresa (3º ESO y 4º ESO). 	Aprender a aprender
NOVIEMBRE 2022		
Sesión 7	Competencia digital. <ul style="list-style-type: none"> - Competencia digital: <i>Google Classroom</i> / Envío de correo electrónico / Transformación de documentos de Word a pdf. (Toda la ESO) - Cómo realizar de forma adecuada una videollamada. (Toda la ESO) - Charlas promoción voluntariado. Plataforma voluntariado de Marbella 4º ESO, 1º Bachillerato y Ciclos. (pendiente confirmar fechas de noviembre). 	Forma Joven: Uso positivo de las TIC. Escuela espacio de paz. Aprender a aprender. Competencia digital.
Sesión 8	Adicción a las pantallas. <ul style="list-style-type: none"> - Prevención en adicción a las pantallas y al juego online (Toda la ESO). - Charla Centro Provincial de Drogodependencias 2º ESO. Prevención adicciones (9 y 10 de noviembre). - Ciencias para la paz y el desarrollo (10 de noviembre, coordina Escuelas Espacio de Paz). 	Forma Joven: Uso positivo de las TIC. Forma Joven: Prevención consumo. Escuelas Espacio de Paz. Competencia digital.
Sesión 9	Aprender a aprender 3. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de estudio: Cómo enfrentar un examen. - Día del Flamenco en Andalucía (16 de noviembre) 	Escuela espacio de paz. Aprender a aprender.



	<ul style="list-style-type: none"> - Día del niño y de la niña (20 de noviembre, Coordina Escuelas Espacio de Paz). 	
Sesión 10	<p>Violencias machistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día internacional contra la violencia hacia la mujer (Coordinado por Forma Joven y Plan de Igualdad). - Día Mundial Sin Compras (Coordina Aldeas, último viernes). 	<p>Plan de igualdad. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias. Competencias sociales y cívicas.</p>
Sesión 11	<p>Diversidad funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de la diversidad funcional (3 diciembre): Eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación (todos los cursos). Coordinador por Ciclos Formativos. - Charla alcohol y sociedad (1º y 3º de ESO): 30 de noviembre, 1, 2 3 de diciembre) 	<p>Ciclos Formativos. Forma Joven: Prevención consumo. Competencias sociales y cívicas.</p>
DICIEMBRE 2022		
Sesión 12	<p>Orientación académica y profesional 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué profesiones conozco? Dinámica de grupos sobre las profesiones que conocen cronometrando tiempos por equipos. Puesta en común sobre qué género suele estar generalmente asociado a ellas. (1º ESO y 2º ESO). - Encuentros con familias/empresas diferentes profesiones (3º ESO y 4º de ESO). Visita al IES de diferentes personas del entorno que nos cuentan en qué consiste su profesión y cómo se llega a ella. - Día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre, coordina Escuelas Espacio de Paz) 	<p>Orientación académica y profesional. Escuelas Espacio de Paz. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
Sesión 13	<p>Orientación académica y profesional 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué profesiones conozco? II (1º ESO y 2º ESO). - Encuentros con familias/empresas diferentes profesiones II (3º ESO y 4º de ESO). 	<p>Orientación académica y profesional. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
Sesión 14	<p>¿Cómo ha ido el primer trimestre?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión de autoevaluación. ¿Cómo ha ido el trimestre? Propuestas de mejora próximo trimestre. 	<p>Orientación académica y profesional. Escuelas Espacio de Paz. Aprender a aprender.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Día de la solidaridad humana (22 de diciembre, coordina Escuelas Espacio de Paz). 	
ENERO 2023		
Sesión 15	Planificamos segundo trimestre. <ul style="list-style-type: none"> - Repaso propuestas de mejora. - Autoconomiento. ¿Qué me gusta? ¿Cómo soy? Cuestionario intereses profesionales. 	Orientación académica y profesional. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
Sesión 16	Educación emocional 1. <ul style="list-style-type: none"> - La presión de grupo. (1º ESO y 2º ESO). - Técnicas de relajación (3º ESO y 4º ESO) 	Forma Joven: Educación Emocional. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 17	Convivencia y prevención de conflictos. <ul style="list-style-type: none"> - Día escolar de la no violencia y la paz (31 enero Coordina Escuelas Espacio de Paz) - Día mundial de la Educación Ambiental (26 de enero, Coordina Aldeas). - Resolución pacífica de conflictos (1º ESO y 2º ESO). - Diálogo y monólogo (3º ESO y 4º ESO) 	Forma Joven: Educación Emocional. Escuelas Espacio de Paz. Plan de convivencia. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 18	Orientación académica y profesional. <ul style="list-style-type: none"> - Conocer profesiones e itinerarios curriculares. Estereotipos de género en las profesiones. - Plan Director Itinerarios y formas de acceso a Policía Nacional (1º Bachillerato y 1º CFGM) 	Orientación académica y profesional. Plan Director Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
FEBRERO 2023		
Sesión 19	Educación emocional 2. <ul style="list-style-type: none"> - Diálogo y la escucha activa (1º ESO, Coordinan Ciclos Formativos). - Ansiedad y estrés (2º ESO, 3º ESO y 4º ESO). 	Forma Joven: Educación Emocional. Ciclos Formativos. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 20	Educación emocional 3. <ul style="list-style-type: none"> - Distorsiones cognitivas (toda la ESO) - Plan director: Delitos de Odio 1º y 3º de ESO. Pendiente confirmación fechas. 	Forma Joven: Educación Emocional. Plan director. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 21	Día de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> - Día de Andalucía (28 de febrero): Multiculturalidad y respeto a la diversidad étnica y cultural (toda la ESO) - Día internacional de la lengua materna (21 de febrero) 	Plan de convivencia. Plan de bilingüismo. Escuelas Espacio de Paz. Competencias sociales y cívicas.



	- Día de la Justicia Social (20 de febrero, coordina Escuelas Espacio de Paz).	
MARZO 2023		
Sesión 22	Igualdad entre mujeres y hombres. - Día internacional de la mujer 8M (coordinado por Plan de Igualdad). - Participación en las actividades a nivel de centro (toda la ESO)	Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias. Plan de Igualdad. Competencias cívicas y sociales.
Sesión 23	Respecto a la diversidad étnica y cultural. - Día internacional contra la discriminación racial 21M (coordinado junto a profesorado de interculturalidad) - Día mundial del reciclaje (17 de marzo, Coordina Aldeas).	Bilingüismo. ATAL Conciencia y expresiones culturales.
Sesión 24	Hábitos de vida saludable. - Día del Teatro (27 de marzo) - Seguridad Vial (1ºESO y 2ºESO) - Alimentación equilibrada (3º y 4ºESO)	Comunica. Forma Joven: Estilos de Vida Saludables. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 25	Hábitos de vida saludable 2. - Primeros auxilios a 1º de ESO (Coordina Ciclos Formativos). - Prevención de riesgos y daños (2º ESO, 3º ESO y 4º ESO). - Día Mundial de concienciación sobre el Trastorno del Espectro Autista (2 abril)	Forma Joven: Estilos de Vida Saludables. Ciclos Formativos. Competencias sociales y cívicas.
ABRIL 2023		
Sesión 26	Educación afectivos sexual. - Consentimiento sexual (3º de ESO). - Entender la sexualidad humana como fuente de salud, placer, afectividad y comunicación (1º de ESO). - Charla enfermera centro de salud. Forma Joven. - Día mundial del deporte para el desarrollo y la paz (6 de abril, coordina Escuela Espacio de Paz): Carrera solidaria.	Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias. Plan de igualdad. Escuela Espacio de Paz. Competencias sociales y cívicas.
Sesión 27	Orientación académica y profesional 2. - Elaboración de un currículum Vitae (4º ESO) - Jornadas de puertas abiertas de la Universidad (Bachillerato y CFGS) - Feria Formación Profesional (4º ESO, Bachillerato, CFGM y CFGS).	Orientación académica y profesional. Plan Bilingüismo. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.



	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de puertas abiertas al Cielo (4º ESO, 2º BACH, CFGM y CFGS). - Día de la lengua inglesa y española (23 de abril, Coordina Bilingüismo). 	
Sesión 28	<p>Orientación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda activa de empleo: Recursos online y en el entorno (3º ESO y 4º de ESO). - Visita de Bachillerato a 4º de ESO (“hermanamientos tránsito”). 	<p>Orientación académica y profesional. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
MAYO 2023 Mes del medio ambiente (Coordina Aldeas)		
Sesión 29	<p>Prevención de acoso escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día internacional contra el acoso escolar 2M (2 de mayo, Coordina Escuelas Espacio de Paz) - Cyberbullying (1º y 2º de ESO). - Acoso escolar (3º y 4º de ESO). 	<p>Plan de convivencia. Escuela Espacio de Paz. Competencias sociales y cívicas.</p>
Sesión 30	<p>Dependencia a adicciones y educación emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller prevención adicciones: (3º ESO y 4º ESO, Coordina Mireia). - Taller emociones básicas: (1º ESO y 2º ESO). 	<p>Forma Joven: Prevención de consumo. Competencias sociales y cívicas.</p>
Sesión 31	<p>Diversidad LGTBI+</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional de la Familia: Diversidad familiar (15 de mayo, Coordina Plan Igualdad). - Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (17 de mayo, Coordina Plan Igualdad) - Charla Fundación Triángulo: prevención acoso escolar LGTBI+ (1º y 3º de ESO, pendiente confirmar fechas). 	<p>Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias. Plan de Igualdad Competencias sociales y cívicas.</p>
Sesión 32	<p>¿El curso que viene qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección optativas o itinerarios próximo curso (toda la ESO) - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo). (Coordina Plan Bilingüismo) 	<p>Orientación académica y profesional. Plan Bilingüismo. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Conciencia y expresiones culturales.</p>
Sesión 33	<p>Tabaquismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Mundial sin tabaco (31 de mayo, coordina Forma Joven). - Prevención consumo de tabaco (toda la ESO) 	<p>Forma Joven: Prevención de consumo. Competencias sociales y cívicas.</p>

JUNIO 2023

IES Vega de Mar

Calle Finca La Granja, s/n, 29670 San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga.

29010444.edu@juntadeandalucia.es



<p>Sesión 34</p>	<p>Cuidado del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día internacional contra la droga (26 de junio). Drogas, legales e ilegales (3º y 4º de ESO). - Día del medio ambiente (5 de junio, Coordina Aldeas): Salida convivencia en la playa. - Día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio, coordina Escuela Espacio de Paz). 	<p>Forma Joven: Prevención de consumo. Aldeas. Escuela Espacio de Paz. Competencias sociales y cívicas.</p>
<p>Sesión 35</p>	<p>¿Cómo ha ido el curso?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de la memoria histórica y democrática de Andalucía (14 de junio) - Sesión de autoevaluación ¿Cómo ha ido el curso? Propuestas de mejora para el próximo. - Despedida del curso escolar. Actividades de cierre. 	<p>Orientación académica y profesional. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

Los materiales y recursos didácticos para desarrollar este Plan de Acción Tutorial, son concretados por el departamento de orientación, en coordinación con las tutorías y los responsables de planes y programas. Enviándose a través de correo electrónico, Google Drive o similar, y adaptándose por cada tutor o tutora a cada aula concreta.

Se diseña una rúbrica de evaluación para la tutoría lectiva de ESO que facilita la mejora continua en la programación anual de la misma ([Anexo I](#)).

6.1.3.- Programación de la tutoría específica en PMAR.

La hora de tutoría específica lectiva impartida por el profesorado de la especialidad de orientación educativa, será repartida en los dos cursos con un mismo programa, adaptándose por el orientador u orientadora que la imparta a las características del grupo y sus necesidades en coordinación con su tutor o tutora de referencia.

Igualmente, el desarrollo de estas experiencias de aprendizaje será temporalizado de forma anual en la programación del departamento de orientación.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.		COMPETENCIAS CLAVE Y NÚCLEOS DE CONTENIDO
SEPTIEMBRE 2022		
<p>Sesión 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Tutoría Específica PMAR. - ¿Qué es PMAR? - Organización y funcionamiento de la hora específica. - Objetivos. - Google Class Room. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.



Sesión 2	- Nos conocemos. - Cohesión de grupo.	- Cohesión - Educación emocional.
OCTUBRE 2022		
Sesión 3	- Mejora del aprendizaje y el rendimiento: La importancia de la actitud en clase. Normas del aula.	- Aprender a Aprender.
Sesión 4	- Organízate: Aprendemos a organizar el tiempo. Creamos un horario semanal.	- Aprender a aprender.
Sesión 5	- Relaciona: La importancia de relacionar conceptos.	- Aprender a aprender.
Sesión 6	- Olvida: Como gestionar el olvido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	- Aprender a aprender.
NOVIEMBRE 2022		
Sesión 7	- Céntrate: la importancia de funciones ejecutivas en el aprendizaje.	- Aprender a aprender.
Sesión 8	- Confía: Confianza en uno mismo y autoconcepto.	- Aprender a aprender.
Sesión 9	- Colabora: Cooperación para aprender.	- Aprender a aprender.
Sesión 10	- Machismo y patriarcado. La violencia contra la mujer.	- Competencias Sociales y Cívicas.
Sesión 11	- Manejo del estrés y la ansiedad.	- Competencias sociales y cívicas.
DICIEMBRE 2022		
Sesión 12	- Técnicas de relajación.	- Competencias sociales y cívicas.
Sesión 13	- Esquemas, mapas conceptuales y mapas mentales. (2º PMAR) - Cómo enfrentar un examen (3º PMAR)	- Aprender a Aprender.
Sesión 14	- Autoevaluación trimestral.	- Aprender a Aprender.
ENERO 2023		
Sesión 15	- Propósitos segundo trimestre. Elaboración de plan de acción. - Revisión del horario semanal y compromisos.	- Aprender a Aprender.
Sesión 16	- Autoconocimiento: intereses vocacionales, aptitudes y valoración de uno mismo.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.



Sesión 17	- Las diferentes opciones en el Sistema Educativo. La ESO.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 18	- La Formación Profesional en Andalucía: ¿Qué es? Forma de acceso. Requisitos.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
FEBRERO 2023		
Sesión 19	- La Formación Profesional en Andalucía. Ramas profesionales 1.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 20	- La Formación Profesional en Andalucía. Ramas profesionales 2.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 21	- El proceso de toma de decisiones vocacionales.	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
MARZO 2023		
Sesión 22	- Diferentes empleos en Andalucía (2º de PMAR). - Preparación entrevista de trabajo (3º PMAR).	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 23	- Diferentes empleos en Andalucía (2º de PMAR). - Rol playing entrevistas de trabajo (3º PMAR).	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 24	- Técnicas de relajación (2º PMAR). - Currículum Vitae y búsqueda de empleo Online (3º PMAR).	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 25	- Redes sociales e internet (2º PMAR). - Currículum Vitae y búsqueda de empleo Online (3º PMAR).	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
ABRIL 2023		
Sesión 26	- Salida: Visita a biblioteca municipal (2º PMAR). - Salida: Visita al Servicio Andaluz de Empleo (3º PMAR).	- Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
Sesión 27	- La metacognición para el estudio. Autoevaluación técnicas de estudio. Aspectos a mejorar.	- Aprender a Aprender.
Sesión 28	- Técnicas de relajación.	- Competencias sociales y cívicas.
MAYO 2023		
Sesión 29	- La presión de grupo.	- Competencias sociales y cívicas.
Sesión 30	- La asertividad.	- Competencias sociales y cívicas.



Sesión 31	- Sustancias de abuso: alcohol y tabaco (2º de PMAR) - Sustancias de abuso: cannabis y drogas de diseño. (3º de PMAR)	- Competencias sociales y cívicas.
Sesión 32	- El manejo de la ira.	- Competencias sociales y cívicas.
Sesión 33	- Autoestima y autoconcepto	- Competencias sociales y cívicas.
JUNIO 2023		
Sesión 34	- Autoevaluación anual. Análisis de resultados académicos. Autoconsejo Orientador. Autoplan de mejora próximo curso.	- Aprender a Aprender.
Sesión 35	- Despedida. Dinámicas despedidas. Evaluación PMAR.	- Competencias sociales y cívicas.

6.1.4.- Coordinación entre familias y equipo docente.

La coordinación entre familias y equipo docente se realiza a través del tutor o tutora de referencia del grupo, quien asume la responsabilidad de coordinar al conjunto del equipo docente y de recopilar la información relativa al proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno o alumna.

El centro informa a la familia de forma periódica sobre la evolución de sus hijos e hijas, así como su derechos y obligaciones, estimulado a su participación en el proceso educativo.

El tutor o tutora mantendrá una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.

Al inicio del curso y antes del mes de noviembre (estableciéndose la fecha para cada curso académico por parte de jefatura de estudios), se realizará una reunión entre tutoría y padres, con el asesoramiento para el desarrollo de esta reunión por parte del departamento de orientación, en la que se tratarán al menos los siguientes aspectos:

- a. Plan global de trabajo del curso.
- b. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f. Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con la normativa de aplicación.



- g. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- h. Compromisos educativos y de convivencia.

3. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 20 de junio de 2011.

4. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Por su parte, el maestro o maestra de pedagogía terapéutica como co-tutor o co-tutora del alumnado con necesidades educativas especiales asumirá en coordinación con el tutor o tutora de referencia las funciones establecidas para este alumnado, coordinando el proceso educativo y manteniendo igualmente una relación directa con las familias.

Los orientadores y orientadoras del centro, podrán mantener reuniones de asesoramiento con cualquiera de los agentes educativos, incluyendo las familias, siempre en coordinación con los tutores y tutoras de referencia, quienes se mantendrán informados de las actuaciones desarrolladas por el departamento de orientación para mejorar la coordinación entre ambos.

La comunicación entre familias y tutorías, así como con el departamento de orientación es concretada por cada uno de los profesionales y familias implicadas, pudiendo emplearse correo electrónico corporativo, teléfono, iPasen, o mediante cita previa.

Se consideran otras formas de interactuar con las familias que es vía telemática, mediante aplicaciones que permitan la realización de video llamadas, previa cita acordada entre los interesados. Otras formas de comunicación de las que disponemos hacia las familias es la de IPASEN o correo electrónicos, siendo esta última opción tanto individual con los familiares de cada alumnado como colectivo a través de los representantes delegados/as de familiares de cada tutoría.

La figura del delegado o delegada de padres, madres y tutores legales llevará a cabo las funciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 20 de junio de 2011:

- a. Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b. Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c. Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d. Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e. Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f. Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación



en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

- g. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i. Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

6.1.5.- Procedimientos para la recogida y organización de datos académicos y personales de cada uno de los alumnos y alumnas.

Al inicio de cada curso escolar cada tutor o tutora comprobará la fidelidad de los datos personales recogidos en el Sistema de Información Séneca de cada alumno o alumna, utilizando para ello el cuestionario de recogida de información facilitado por el departamento de orientación o jefatura de estudios. Comunicará aquellos errores o cambios que fuesen necesarios a Secretaría del centro antes de la Sesión de Evaluación Inicial.

De igual forma, cada tutor o tutora revisará el expediente virtual de cada alumno o alumna, recogiendo los datos encontrados en:

- Informes de final de etapa del centro anterior.
- Informes de traslado.
- Consejo Orientador.
- Expediente de cursos anteriores disponible en Séneca.
- Informes de evaluación psicopedagógica.
- Otros informes aportados por familias: médicos, sociales, educativos, etc.

Resulta especialmente importante que sea identificado el alumnado que promocionará por imperativo legal, así como las materias que pudiera tener suspensas de cursos anteriores. Informará trimestralmente a los alumnos y alumnas de su situación académica y podrá así orientar en los procesos de enseñanza aprendizaje y coordinar al conjunto del equipo docente.

De igual forma, el tutor o la tutora recogerá toda aquella información acordada en las sesiones de evaluación o equipos docentes en sus correspondientes actas de evaluación, quedando reflejada en los informes que deberá elaborar de forma prescriptiva y quedarán recogidos en Séneca.

6.1.6.- Distribución de responsabilidades en relación con el desarrollo de la acción tutorial.

Los tutores o tutoras serán los encargados de desarrollar en su grupo las sesiones programadas en la acción tutorial, salvo en aquellas más específicas que se requiera el concurso del orientador u orientadora.

El profesorado de cada área será el encargado de aplicar en cada una de sus materias las técnicas de trabajo intelectual. Del mismo modo contribuirán a la orientación académica y profesional dentro del área de sus competencias y trabajarán activamente en el desarrollo de los temas transversales, así como en el establecimiento de las normas de convivencia potenciando la cultura de paz y no violencia. También serán los responsables de aplicar las medidas de atención a la diversidad en colaboración con el profesorado especialista y departamento de orientación.



6.1.7.- Coordinación entre tutoría y departamento de orientación.

La coordinación entre departamento de orientación con los tutores y tutoras y el equipo docente, es otra de las tareas esenciales que se realizan dentro del centro, llevándose a cabo de forma sistematizada y organizada.

Se celebrará semanalmente una hora de coordinación entre profesorado con funciones de tutoría en la ESO y el orientador u orientadora del centro. La coordinación con las tutorías de Bachillerato y Ciclos Formativos se realizará principalmente mediante correo electrónico, y con reuniones extraordinarias puntuales bajo demanda tanto del departamento de orientación como de estas tutorías.

En estas reuniones se tratarán los temas relacionados con la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional como puntos principales, y por otra parte se realizarán tareas de asesoramiento que se requiera por parte de las tutorías y se comentarán temas relacionados con el absentismo, convivencia, funcionamiento, metodologías y/o cualquier otra pregunta o cuestión que quiera ser tratada. Igualmente, se abordará información de los temas tratados en las reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Alguno de los miembros del departamento de orientación asistirá a aquellas reuniones de equipo docente en las que sea requerido para aportar asesoramiento psicopedagógico o didáctico, así como siempre que sea puesto en marcha el protocolo de detección a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6.2.- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

La orientación académica y profesional supone una responsabilidad compartida por el conjunto de agentes educativos e inherente al proceso educativo tal y como se señalan en competencias clave como Aprender a Aprender o Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor. Esta responsabilidad compartida entre equipos docentes bajo la coordinación de la tutoría, departamento de orientación y familias en el IES Vega de Mar se concreta anualmente a partir de las siguientes actuaciones:

1. **Sesiones específicas de tutoría lectiva:** programadas para desarrollar por tutores y tutoras de forma grupal, con el asesoramiento del departamento de orientación y que aborden temas como el autoconocimiento, la toma de decisiones, el conocimiento del sistema educativo y otros aspectos relacionados con la madurez vocacional.
2. **Intervención individualizada del tutor o tutora con alumnado y familia:** para orientar y dirigir el proceso educativo, así como para asesorar en la toma de decisiones personales, sociales y académicas, en coordinación con el departamento de orientación.
3. **Sesiones de evaluación:** donde equipos docentes debaten y acuerdan pautas para orientar a alumnado y familia, así como para determinar el Consejo Orientador de cada alumno y alumna.
4. **Intervención directa del orientador u orientadora:** tanto grupal como individual. Los orientadores u orientadoras de referencia de cada grupo abordarán charlas especializadas grupales, habilitarán correo electrónico u otros medios telemáticos para resolver dudas de alumnado y familia y atenderán demandas individualizadas cuando estas no puedan ser satisfechas a través del asesoramiento a la tutoría.
5. **Actividades complementarias y extraescolares:** visitas a Salón del Estudiante de la UMA (Bachillerato) y Salón del Estudiante de Ciclos Formativos (4º de ESO,



Bachillerato y CFGM). Salida y coordinación con el SAE para inscripción como demandantes de empleo y conocimiento del de salidas profesionales por parte de alumnado de 3º de PMAR.

Para la consecución de estos objetivos, este campo de la orientación abordará, a lo largo de toda la estancia de los alumnos/as en el instituto, las siguientes áreas de actuación:

1. **Conocimiento de sí mismo:** aptitudes, intereses, personalidad, valores, rendimiento académico, estilo de aprendizaje, forma de trabajar, expectativas, posibilidades familiares y sociales, limitaciones personales o del entorno, etc.
2. **Información académica y/o profesional:** estructura del sistema educativo, itinerarios formativos -en la ESO, Bachillerato y Formación
3. **Profesional-**, enseñanzas universitarias, otros tipos de enseñanzas y salidas profesionales (educación a distancia, formación ocupacional, etc.)
4. **Proceso de toma de decisiones:** actitud, competencias, libertad y responsabilidad, asunción de riesgos y errores, asertividad, etc.
5. **Transición a la vida activa:** aproximación al mundo laboral, estrategias de búsqueda de empleo, elaboración del currículum personal, entrevistas, etc.

Actividades previstas respecto a estas temáticas:

1. Sesiones de tutoría específica programadas que abordan las temáticas del POAP.
2. Realización de cartas de presentación, currículum vitae, tipos de entrevistas.
3. Realización de actividades de información sobre el mercado laboral de la zona.
4. Asistencias a ferias de muestras organizadas por la Asociación de Jóvenes empresarios y otras instituciones.
5. Visita a las oficinas del SAE.
6. Para realizar las actividades de orientación académica y profesional, los tutores, tutoras y alumnado dispondrán de unos materiales facilitados por el departamento de orientación.
7. El alumnado con pocas posibilidades de obtener el título serán objeto de un seguimiento más cercano y personalizado, por parte de cada tutor o tutora en coordinación con el Departamento de Orientación, y se le proporcionará una información más personalizada, tanto a ellos/ellas como a sus familias, sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
8. Si hay interés por parte de alumnado y tutorías se organizarían visitas a centros donde se imparte formación profesional y a empresas públicas y privadas.
9. El departamento de orientación, además llevará a cabo las siguientes actuaciones.:
 - a. Selección de materiales para la orientación profesional para tutores, padres y alumnos sobre las opciones al finalizar 3º y 4º de ESO
 - b. Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.
 - c. Atención individualizada a padres, madres y alumnado que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor o tutora.
 - d. Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.
 - e. Colaboración con los tutores y tutoras en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.



- f. Organización y actualización del fondo de materiales y recursos que se ponen a disposición del profesorado y alumnado (informaciones diversas sobre estudios universitarios y de FP, sobre el mundo del trabajo, etc.)
- g. Información a las familias para que participen activamente en la toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- h. Sesiones informativas sobre la PEvAU y salidas profesionales a bachillerato, ciclos y admisión.
- i. Información relativa a becas al conjunto de la comunidad educativa.

6.3.- Plan de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

El IES Vega de Mar concreta el Plan Provincial de Absentismo Escolar establecido por la Delegación Territorial de Málaga, siguiendo los siguientes pasos:

1. Como paso previo y requisito imprescindible, el profesorado deberá pasar lista a diario, registrando las faltas de asistencia a clase.
2. Valorar la justificación y grabar las faltas en el programa Séneca. [“Criterios para la justificación de las faltas de asistencia” \(A\)](#). El tutor o tutora corrobora con el equipo docente la corrección de las faltas en Séneca
3. Convocar reunión padres, madres o tutores legales empleando el [ANEXO "Convocatoria de Reunión"\(B\)](#). Hacer constar los acuerdos legar acuerdos y/o desacuerdos en el [ANEXO “ Acta de la Reunión entre tutor/a y familia” \(C\)](#).
4. Si no se restablece la asistencia a clase, el/la tutor/a comunicará las faltas al responsable del absentismo del centro educativo (jefatura de estudios adjunta).
5. El/la responsable del Programa de Absentismo envía a la familia el [ANEXO “Requerimiento a la Familia o Tutores Legales para la Justificación de las Faltas” \(E\)](#) por correo certificado y con acuse de recibo, convocando a otra reunión en la que estará presente la jefatura de estudios y el/la tutor/a.
6. Tanto si acuden los/as padres, madres o tutores legales a la citación como si no lo hacen, se registrará en el [ANEXO "Acta de la reunión mantenida con la Dirección, tutor/a y familia” \(D\)](#), haciendo constar los acuerdos alcanzados. Si la familia no responde, o no cumplen los acuerdos establecidos en la reunión anterior, se iniciará el Protocolo de Absentismo mediante al [ANEXO “Inicio de Protocolo de Absentismo” \(F\)](#) y se comunica a los SS.SS. Comunitarios con los siguientes documentos - ANEXOS:
 - i. [G. Parte Mensual de Faltas de Asistencia del Alumnado.](#)
 - ii. [H. Ficha observación.](#)
 - iii. [I. Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Centro educativo.](#)
 - iv. [J. Registro de Contactos del Centro Escolar.](#)
7. Asimismo, el centro educativo, del 1 al 5 de cada mes, enviará a SS.SS. Comunitarios el ANEXO “Parte Mensual de Faltas de Asistencia del Alumnado” (G) con las faltas de todos los alumnos que se hayan comunicado a SS.SS Comunitarios. Esto facilitará el seguimiento de los casos a esta entidad.
8. En el Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, cumplimentar: [ANEXOS: - “Documento de transito de E. Primaria a E. Secundaria del Alumnado Absentista”](#) y/o [- “Documento de transito de E. Primaria a E. Secundaria del Alumnado en Riesgo de Absentismo”](#). y siempre que el alumno/a ya tenga Iniciado el Protocolo de Absentismo Escolar, se enviará el [ANEXO Parte Mensual de Faltas de Asistencia del Alumnado”\(G\)](#).



para facilitar que desde los SS.SS. Comunitarios continúen con el seguimiento sin retrasar la intervención.

9. En este sentido, siempre que se produzca un cambio de Centro Educativo (al margen de que este cambio esté provocado o no por el tránsito), se actuará del mismo modo. Facilitando también este traspaso de expedientes entre los diferentes SS.SS que intervengan.

6.4.- Agentes externos y entidades que colaboran en desarrollo del POAT.

Para el desarrollo del presente plan se establecerán colaboraciones con entidades y agentes externos tales como:

- Ayuntamiento de Marbella.
- Dirección General de Tráfico.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Centro Provincial de Drogodependencias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Universidad de Málaga.
- Centros educativos que impartan Formación Profesional.
- Fundación Triángulo.
- Fundación Alcohol y Sociedad.
- Energy Control.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La concreción de estas colaboraciones se realiza en la programación anual del departamento de orientación, así como en los planes de actuación de los diferentes planes y programas de centro.

7.- Programa de acogida y tránsito.

7.1.- Programa de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

7.1.1.- El Equipo de Tránsito.

Durante el mes de septiembre se constituirán dos equipos de tránsito adscritos al IES Vega de Mar y la SESO Zona la Azucarera respectivamente entre quienes se incluirán, al menos:

- a) La jefatura de estudios del IES Vega de Mar, SESO Zona la Azucarera, CEIP San Pedro de Alcántara y CEIP María Teresa de León
- b) Las jefaturas del departamento de orientación del IES Vega de Mar y SESO Zona la Azucarera y orientadores u orientadoras del EOE Marbella adscritos a los CEIP San Pedro de Alcántara y CEIP María Teresa de León.
- c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria
- d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Los equipos de tránsito, aunque adscritos al IES Vega de Mar celebrarán sus reuniones y coordinación de forma independiente, por un lado, el personal del IES Vega de Mar y el CEIP



San Pedro de Alcántara y por otro lado la SESO Zona la Azucarera y el CEIP María Teresa de León.

7.1.2.- Actuaciones propuestas:

A) *Coordinación para la concreción anual del programa de tránsito:*

Antes del 1 de octubre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Equipo de Tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> Designar miembros del equipo de tránsito.
Antes del 15 de noviembre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> ETCP 	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación en el programa de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar en ETCP la propuesta del IES sobre programa de tránsito para su enriquecimiento por parte del profesorado, alumnado y familias. Recoger aportaciones de diferentes agentes educativos.
<ul style="list-style-type: none"> Equipos directivos de centros implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Concretar a nivel de centro el programa de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Traslado a Consejo Escolar modificaciones para aprobación programa de Tránsito en el POAT de cada centro de la zona.
Antes del 20 de noviembre.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Reunión inicio de programa de tránsito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo de Tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir calendario 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de programa del tránsito: Se aprueba la concreción del programa de tránsito incluyendo las modificaciones y aportaciones recogidas en cada CEIP por parte del claustro, familias y alumnado. La aprobación de las aportaciones se realizará de forma consensuada. Intercambio de información sobre características básicas de



		<p>los centros implicados: número de alumnado que participará en las actividades, líneas, situación de los centros educativos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de calendario de actuaciones descrito en el presente plan.
--	--	---

B) Reuniones de coordinación curricular.

Antes del 30 de abril.		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Reunión ámbitos sociolingüístico y científico matemático.</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios IES (Convoca y coordina la reunión) Jefatura de Estudios CEIP. Coordinadores/as 3º Ciclo EP Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES. Departamento de Orientación. EOE Marbella. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos Intercambio de pruebas, recursos, materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones: Mínimos esperados en las instrumentales al llegar a 1º de ESO. Análisis resultados académicos alumnado escolarizado en 1º de ESO.
Antes de 20 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> ETCP 	<ul style="list-style-type: none"> Dar continuidad a las actuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Transmitir a ETCP las actas de los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación curricular de los ámbitos científico-matemático y socio-lingüístico.
Antes de 15 de septiembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> ETCP 	<ul style="list-style-type: none"> Dar continuidad a las actuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Transmitir a ETCP las actas de los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación curricular



		de los ámbitos científico-matemático y socio-lingüístico.
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la continuidad de información para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en las programaciones de ciclo y programaciones didácticas las propuestas realizadas en las reuniones de coordinación curricular.

C) Coordinación en la acción tutorial, atención a la diversidad y convivencia.

Antes de 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p><u>Reunión para traspaso de información del alumnado y establecimiento de estrategias conjuntas de convivencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios IES (Convoca y coordina) • Jefatura de Estudios CEIP • Coordinador/a de Plan de Convivencia en el IES. • Tutores/as 6ºEP. • Tutores/as de 1º de ESO • Orientadores/as del Departamento de Orientación. • Orientadores/as del EOE. • Jefatura de Departamento de Orientación. • Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. • Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. • Determinar prioridades en la Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre necesidades educativas del alumnado (específicas o no) y organización de la respuesta educativa. • Información sobre desarrollo de medidas específicas por parte de profesorado especializado. • Puesta en común de programas de prevención de problemas de convivencia y medidas educativas para el cumplimiento de las normas y acuerdos de convivencia. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria y en Educación Secundaria. • Intercambio de recursos de acción tutorial. • Con un mes de antelación el departamento de orientación, en coordinación con la



		jefatura de estudios del IES mandará a los CEIP adscritos documento modelo para recogida de información (Anexo II o similar)
<ul style="list-style-type: none"> Tutores o tutoras de 6º de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la continuidad de información para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.

D) Proceso de tránsito de las familias.

Antes de 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Jornada de puertas abiertas. Encuentro Familias – IES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Familias alumnado 6º de Educación Primaria que transitarán al IES. Equipo directivo IES Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cooperación familia y escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro en el IES con el equipo directivo y la orientador/a del Departamento de Orientación: Organización y funcionamiento de las enseñanzas. Estilos educativos, hábitos y técnicas de trabajo. Normas y límites. Orientación académica (PMAR, FPB, ESO, Bachillerato, otras enseñanzas). Visita al del centro escolar. Estas actuaciones pueden desarrollarse de forma telemática.
Antes de 30 de noviembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Acogida a las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios (convoca y coordina) Tutores/as y equipos educativos de ESO (convoca y coordina) Familias del alumnado de 1º ESO Departamento de Orientación (asesora) 	<ul style="list-style-type: none"> Informar de las características de 1º de ESO mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de



<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Orientación Educativa (asesora) 	de convivencia. Programas educativos, etc.	integración de sus hijos/as en el IES. Tutoría establecida en la Orden de 20 de junio de 2011.
---	--	---

E) Proceso de tránsito del alumnado.

E) Proceso de tránsito del alumnado		
Antes del 10 de junio		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p><u>Charlas orientación académica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnado de 6º de Educación Primaria. Orientador/a del EOE. Tutores/as de 6º de EP. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar orientación académica y profesional del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> Charla de orientación académica y profesional por parte del orientador del EOE. Tratamiento en sesión de tutoría por parte de tutor/a.
<p><u>Visita al centro educativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tutores/as de 6º de Educación Primaria. Orientadores/as del EOE. Orientadores/as del DO. Tutores de 1º de ESO en IES. Alumnado de 1º de ESO. Equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar proceso de acogida del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> Visita al IES, jornada organizada por el instituto para conocer el centro: visita guiada, alumnado mentor cuenta su experiencia, desayuno conjunto, charla de orientación académica por parte de orientadores/as del IES al alumnado, charla de normas de convivencia por parte de equipo directivo. <p>Estas jornadas pueden celebrarse de forma telemática preparando videos o actuaciones similares.</p>
Antes del 17 de septiembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p><u>Acogida en el IES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tutores/as de 1º de ESO Orientadores/as del departamento de orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción del alumnado. Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda. Acogida socioemocional.



7.1.2.- Resumen de reuniones entre centros:

Como parte del programa de tránsito se prevén las siguientes reuniones entre profesorado de los diferentes centros educativos:

- **Coordinación del programa de tránsito** (antes del 20 de noviembre).
- **Coordinación curricular** (antes del 30 de abril).
- **Coordinación acción tutorial, atención a la diversidad y convivencia** (antes del 10 de junio).

7.2.- Programa de tránsito entre Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.

A) *Coordinación de coordinación curricular, acción tutorial y atención a la diversidad:*

Antes de 30 de octubre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Reunión para traspaso de información del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios IES (Convoca y coordina) • Coordinadores/as de área de centro adscrito. • Coordinadores/as de área del IES Vega de Mar. • Departamentos de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. • Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. • Determinar prioridades en la Acción Tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre necesidades educativas del alumnado (específicas o no) y organización de la respuesta educativa. • Información respecto a las actuaciones recogidas en el POAT a desarrollar.

B) *Proceso de tránsito de las familias.*

Antes de 30 de noviembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p>Acogida a las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios (convoca y coordina) • Tutores/as y equipos educativos de ESO (convoca y coordina) • Familias del alumnado de 1º Bachillerato y 1º CFGM • Departamento de Orientación (asesora) • Equipo de Orientación Educativa (asesora) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las características de 1º de ESO mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. • Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES. Tutoría establecida en la Orden de 20 de junio de 2011.

C) *Proceso de tránsito del alumnado.*

Antes del 10 de junio



Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p><u>Charlas de orientación vocacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientador/a referente de 4º de ESO. • Alumnado de 4º de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer toma de decisiones en la elección de estudios postobligatorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla específica sobre Formación Profesional Inicial. • Charla específica sobre bachillerato.
<p><u>Sesiones de tutoría lectiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 4º de ESO. • Orientador/a referente de 4º de ESO. • Alumnado de 4º de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información sobre el sistema educativo, la madurez vocacional y la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría lectiva de ESO coordinadas por el departamento de orientación y tutorías de 4º de ESO.
<p><u>Visita de alumnado de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio a la ESO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de bachillerato y Ciclo Formativo seleccionado por tutorías. • Alumnado de 4º de ESO. • Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar orientación entre iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado de ESPO acude a las tutorías de 4º de ESO y cuenta su experiencia en la nueva etapa, tras el asesoramiento del departamento de orientación sobre temáticas a tratar. Esta actuación se podrá realizar de forma telemática mediante videollamada.
Antes del 17 de septiembre		
Participantes	Objetivo	Actuaciones
<p><u>Acogida en el IES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as de 1º de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio. • Representante del departamento de orientación. • Representante del equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las características de la nueva etapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda. • Acogida socioemocional.

7.3.- Programa de acogida del alumnado migrante.

El procedimiento de acogida para alumnado migrante de incorporación tardía será el siguiente:

1. **Entrevista:** entre alumno/a, tutor/a, ATAL y orientador/a de referencia del curso al que se matricula por edad, pudiendo participar intérpretes externos de asociaciones o entidades colaboradoras siempre que sea posible:
 - a. Se facilita información sobre la etapa y sobre el centro.
 - b. Información sobre normativa de convivencia, absentismo y atención a la diversidad.



- c. Vías de coordinación.
 - d. Visita de las instalaciones, pudiendo participar para ello alumnado del centro.
- 2. Adscripción a curso y aula y organización de la respuesta educativa:**
- a. Se escolarizará en el curso que le corresponde por edad y un grupo siguiendo el principio de inclusión educativa y heterogeneidad en los grupos. Puede atenderse a otros principios como la existencia de otro alumno o alumna que pueda facilitar su integración.
 - b. El tutor o tutora, en coordinación con el profesorado de interculturalidad, valorará el nivel de competencia lingüística que presenta según la normativa vigente.
 - c. El tutor o tutora, reunido el equipo docente junto al departamento de orientación, establecerá la organización de la respuesta educativa inicial y medidas a desarrollar, solicitando evaluación psicopedagógica en caso necesario, según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad.
 - d. El profesorado de las diferentes asignaturas facilitará la integración del alumno o alumna y establecerá las adaptaciones establecidas para su inclusión educativa.
 - e. El tutor o tutora solicitará al equipo docente valoración del Nivel de Competencia Curricular en las diferentes asignaturas durante el primer mes de acogida, de forma que puedan adoptarse las decisiones pertinentes respecto a las diferentes medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo (escolarización en un curso inferior, por ejemplo.)
- 3. El primer día de clase:**
- a. El alumno o alumna acudirá a clase acompañado preferentemente por su tutor o tutora, o bien por el profesorado de interculturalidad o departamento de orientación.
 - b. La asignatura a la que llega en primer lugar establecerá dinámicas de presentación para conocer al nuevo alumno, pudiendo participar el acompañante.
- 4. Actuaciones a nivel de centro:**
- a. El departamento de orientación, incluyendo la participación del profesorado de interculturalidad, recogerá aportaciones que favorezcan la integración del alumnado migrante y sus familias en la concreción anual del POAT.
 - b. Los coordinadores de planes y programas, solicitarán las aportaciones del profesorado de interculturalidad para la concreción anual de los mismos, de forma que se favorezca una perspectiva intercultural en el desarrollo de los mismos.
 - c. Se celebrará las efemérides de la diversidad lingüística y la diversidad cultural a nivel de centro de forma anual como parte del POAT.

9.- Evaluación del POAT.

La evaluación del POAT será inicial, procesal, formativa y sumativa. En el mes de septiembre se realizará una evaluación inicial de las necesidades del centro para el año en curso, atendiendo a los siguientes indicadores:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales que se incorpora al centro y alumnado con necesidades educativas especiales que permanece en el centro.



- Resultado del análisis de la evaluación realizada sobre el plan de acción tutorial del curso anterior mediante las memorias de tutoría.
- Resultado del análisis de la evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional del curso anterior.

Posteriormente se realizará una evaluación trimestral formativa para ver la adecuación del Plan a la realidad del Centro, y las respuestas de mejoras o mejor ajuste que podamos ir realizando en el desarrollo de la puesta en práctica de esta programación.

A lo largo del curso, se irá haciendo un proceso de evaluación y seguimiento del alumnado y del funcionamiento de diferentes áreas de desarrollo dentro del centro educativo. Se llevará a cabo una evaluación continuada y guiada de las medidas que está recibiendo el alumnado NEAE, se harán observaciones dentro del aula para fomentar un correcto desarrollo metodológico con el alumnado, se valorará con el profesorado la adecuación de las medidas y su funcionamiento y mediante el feedback recibido de la comunidad educativa se ajustarán las intervenciones a realizar desde el Departamento de Orientación Educativa.

Finalmente se realizará una evaluación final al acabar en curso, la cual valorará los resultados del Plan llevado a cabo, esta evaluación se hará de forma participativa por parte de todos los implicados en la realización del Plan y ello se recogerá en la memoria de final de curso. El objetivo de esta evaluación es conocer, comprobar y mejorar la eficacia del programa para complementarlo en aquellos aspectos que lo requieran

9.1.- Criterios de evaluación:

- Implicar al profesorado en el diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: adaptación de las programaciones didácticas (metodologías y sistemas de evaluación flexibles, materiales diversificados, etc.), refuerzos pedagógicos, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, programa de mejora del aprendizaje y refuerzo, programas de inmersión y/o adaptación lingüística para el alumnado extranjero, etc.
- Colaborar en la elaboración y puesta en marcha de programas educativos (PE, PECAI, talleres, entre otros) que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica y profesional del alumnado, y la convivencia pacífica en el centro.
- Mantener actualizado el censo del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, realizando la evaluación psicopedagógica pertinente y el correspondiente informe psicopedagógico cuando se detecten nuevas necesidades específicas de apoyo educativo no detectadas previamente durante la Educación Infantil y Primaria.
- Colaborar, en el seno de la Comisión Zonal de Orientación Educativa, con el Equipo de Orientación Educativa de nuestra zona y con nuestros centros adscritos de Educación Primaria para facilitar el proceso de transición y atención educativa inmediata a los alumnos/as que cambian de la etapa de Educación Primaria a ESO.
- Colaborar con los tutores/as en el desarrollo del plan de acción tutorial diseñado, facilitándoles el asesoramiento y los recursos necesarios para la implementación adecuada del mismo.
- Establecer cauces de participación con distintas instituciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, empresas y centros educativos de nuestro entorno para



favorecer el desarrollo psicosocial y personal, y la madurez vocacional de nuestros alumnos/as.

9.2.- Procedimientos de evaluación:

La evaluación se desarrollará tanto al inicio del curso escolar (previa a la modificación y aprobación de los documentos del centro), como a lo largo del mismo (seguimiento del POAT en el marco del ETCP y reuniones de coordinación entre departamento de orientación y tutorías, así como en los departamentos de coordinación didáctica), así como en al finalizar el mismo durante el proceso de elaboración de la memoria de autoevaluación y memoria de departamentos.

Estos momentos de análisis grupal deben incluir:

- Una reflexión sobre las situaciones encontradas y actividades realizadas.
- Un análisis del grado de satisfacción de alumnos, profesores y familias sobre el trabajo en materia de orientación y tutoría de cada departamento de coordinación didáctica.
- Un análisis de los resultados académicos y de la evaluación de diagnóstico sobre el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.
- Un análisis del clima de convivencia del centro y situación respecto al plan de absentismo escolar.
- Participación activa de agentes implicados.
- Triangulación de observaciones y opiniones.
- Utilización de instrumentos múltiples de observación.
- Continuidad de las valoraciones y reflexiones.
- Elaboración en cada departamento de propuestas de mejoras que se harán llegar al departamento de orientación y ETCP.
- La elaboración de una Memorial Final que recoja las conclusiones de este proceso. Los instrumentos de evaluación serán: cuestionarios, reuniones de evaluación, grupos de discusión, observación no sistemática, entrevistas.

Los agentes de evaluación serán: el alumnado, profesorado, tutorías, equipo directivo, responsables de planes y programas y/o personal de orientación.. Los aspectos que se tendrán en cuenta al evaluar son:

- Adecuación de los objetivos propuestos a las necesidades del Centro.
- Coordinación tutores y tutoras – D. Orientación.
- Coordinación tutores y tutoras – equipos docentes.
- Participación y grado de satisfacción del alumnado.
- Aprovechamiento de recursos materiales.
- Estrategias de recogida de información.
- Coordinación con los centros de procedencia del alumnado..
- Relaciones con familias.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Adecuación de los objetivos a las necesidades reales del centro.
- Validez de las actividades realizadas.



- Implicación con el entorno.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa y otros agentes externos (Servicio de Inspección y Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional).

10.- Adaptación a situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 el curso 2022/2023

10.1.- Desarrollo de coordinación del Plan de Orientación y Acción Tutorial durante la crisis sanitaria.

Todas las actuaciones descritas en el presente plan respecto a la acción tutorial se realizarán prioritariamente de forma telemática (reuniones de equipo docente, reuniones con familias, entrevistas con alumnado, etc.), emitiendo la menor cantidad de papel impreso, siendo la información transmitida de forma telemática.

Las reuniones de coordinación entre departamento de orientación se mantendrán de forma presencial guardando las medidas de seguridad establecidas en el plan de centro.

10.2.- Google Classroom Departamento de Orientación y tutores o tutoras y Blog

El departamento de orientación creará un aula virtual a través de Google Classroom para mantener contacto directo con familias y alumnado en caso de que sea necesario, pudiendo utilizarse tanto durante el periodo de asistencia presencial, como semipresencial y telemático. En dicha plataforma podrá desarrollar las actuaciones previstas en caso de que sea necesario, así como utilizarla como herramienta complementaria.

Los tutores y tutoras podrán igualmente crear un Google Classroom de tutoría o emplear el destinado a su propia asignatura para ello.

El departamento de orientación gestionará un blog con el que mantenerse en contacto con la comunidad educativa y que permitirá la difusión de información de interés.

10.3.- Alumnado que no pueda asistir presencialmente por prescripción médica.

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención el tutor o tutora, con el asesoramiento del departamento de orientación, informará a la jefatura de estudios para que sea informada la inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

10.4.- Medidas para la prevención de desconexión derivada de brecha digital.

Los tutores y tutoras, asesorados por el departamento de orientación, coordinarán la evaluación de las competencias digitales y medios disponibles en el hogar por parte del alumnado de su grupo clase, de forma que sean detectadas tanto las necesidades materiales o educativas durante el primer trimestre.

La situación del alumnado respecto a la brecha digital existente en el aula será custodiada por el tutor con copia al departamento de orientación y jefatura de estudios, de forma que puedan arbitrase las medidas de compensación educativa necesarias.

IES Vega de Mar

Calle Finca La Granja, s/n, 29670 San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga.

29010444.edu@juntadeandalucia.es



El POAT incluirá actuaciones por parte de las tutorías para dotar de una mayor competencia digital que permita desarrollar procesos de docencia telemática en caso de que sea necesario.

10.5.- Acogida socioemocional.

El departamento de orientación asesorará a tutores y tutoras, facilitando materiales específicos, para una adecuada acogida socioemocional del alumnado que regresa tras periodos prolongados de confinamiento o de asistencia no presencial al centro educativo.

10.6.- Actuaciones con uso de TIC

Las actuaciones previstas en el presente plan potenciarán el uso de TIC que permitan una interacción tanto presencial como telemática con el alumnado (cuestionarios online, videoconferencias, clases sincrónicas, gamificación online, etc.), utilizando los múltiples recursos disponibles en Internet, gratuitos o contratados por el centro educativo.

Para ello será necesario codificar los datos personales y solicitar la correspondiente autorización para el tratamiento de los mismos en caso de que sea necesario.

